

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario. Expediente I.S.V. 17/83-49.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se hacen públicas las adjudicaciones recaídas en el expediente I.S.V. 17/83-49, seguido para la adquisición de artículos de vestuario y anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de junio de 1983.

Celebrado el concurso ante esta Junta, constituida en Mesa de Contratación, el día 5 de julio de 1983, por la autoridad competente se han efectuado las siguientes adjudicaciones:

Firmas comerciales	Importe total — Pesetas
Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima	136.988.540
Confecciones Valencia y Puchalt, S. A.	64.995.460
Lorca Industrial, S. A.	49.999.222
Fábrica Española de Confecciones, S. A.	49.998.011
Boinas Elósegui, S. A.	17.499.964
Manufacturas Valle, S. A.	13.539.804

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Coronel, Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—12.068-E.

Resolución de la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso para el suministro de 220 luminarias con lámpara de mercurio de 250 w.

Se anuncia concurso público para el suministro de 220 luminarias con lámpara de mercurio de 250 w, por un importe límite total máximo de 3.340.000 pesetas, correspondiente al expediente de compras número 48 P/83, de esta Maestranza Aérea. Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1983.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, están de manifiesto en la Secretaría de esta SEA-074, sita en la Maestranza Aérea de Sevilla.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta SEA-074, de nueve a catorce horas, en los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de octubre próximo, inclusive.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 27 de octubre a las doce horas.

Los concursantes deberán constituir a disposición del ilustrísimo señor Coronel Jefe de la Maestranza Aérea la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 22 de septiembre de 1983.—El Comandante Jefe del Negociado de Contratación, Leandro Hacha Arteaga.—4.145-D

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de utilización de la Central de Seguridad de su edificio del paseo de la Castellana, 183.

Esta Dirección General anuncia concurso público, que se celebrará el día siguiente, después de transcurridos los veinticinco días hábiles posteriores al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (en el caso de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente), a las doce horas, en la Sala de Juntas del ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 182, planta 14, para contratar el servicio de utilización de la Central de Seguridad de su edificio de paseo de la Castellana, 183.

Presupuesto de contrata: 5.700.000 pesetas.

Fianza provisional: 114.000 pesetas.

El pliego de cláusulas técnicas y administrativas que registró el concurso estará de manifiesto en la Sección de Administración del Servicio de Gestión Económica y Administrativa del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, número 183, planta 7.ª, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días, posteriores a la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La forma de presentación de proposiciones está especificada en el citado pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días hábiles, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará a las trece horas del vigésimo día hábil.

La presentación de proposiciones se realizará a mano, entregándose únicamente en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, planta semisótano.

La apertura de proposiciones económicas se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y en el lugar indicado al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso, se detallan en el pliego de cláusulas

que está de manifiesto en el sitio indicado.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Director general, Luis Ruiz Maya Pérez.—6.713-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 26/1983, para el suministro de un sistema informático, con destino al Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

Remitida por la Junta de Compras del Ministerio de la Presidencia del Gobierno petición relativa al suministro de un sistema informático y efectuados los oportunos trámites para llevar a cabo el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, Reglamento para su aplicación, Decreto 2572/1973, de 5 de octubre y disposiciones concordantes, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 26/1983, adjudicar dicho concurso a la oferta presentada por la Empresa «Data General, S. A.», por un importe de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—Por delegación, el Subdirector general de Servicios y Suministros (Resolución de 28 de febrero de 1983), L. F. Conlledo Juega.—12.181-E.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Granada (provincia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de formación, conservación y revisión del Catastro Urbano de diversos municipios de la provincia.

Por acuerdo del Consejo de Dirección del Consorcio de Granada (provincia) de fecha 3 de marzo del presente año y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca el siguiente concurso para la formación, conservación y revisión del Catastro Urbano:

1. **Términos municipales:** Guadix, Puzos y Benalúa de Guadix.

Presupuesto: 12.000.000 de pesetas. Número aproximado de unidades urbanas: 8.000.

2. **Fecha de iniciación de los trabajos:** El día siguiente al de formalización del acta de iniciación de los mismos.

3. **Plazo de ejecución:** No superior a diez meses.

4. **Fianza provisional:** El 2 por 100 del presupuesto indicado, es decir, 240.000 pesetas.

5. **Ubicación del expediente:** En la Sección de Asuntos Generales del Consorcio, planta tercera de la Delegación de

Hacienda (avenida Calvo Sotelo, número 1, de Granada).

6. *Lugar y plazo de presentación de las proposiciones:* En dicha Sección (Registro General) y durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Lugar y fecha de la celebración del concurso:* En la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Granada, a las doce horas del día siguiente, no festivo, al de finalización del plazo anterior. De ser sábado, se aplazará al lunes siguiente.

8. *Documentación de las propuestas:* Las propuestas se presentarán en dos sobres lacrados y firmados por el licitador en el Registro General del Consorcio, en horas hábiles de oficina. Dichas propuestas se entregarán a mano, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Los sobres llevarán el siguiente contenido:

Sobre número 1.—«Datos del concursante»: Personalidad del licitador; acreditación, en su caso, de la representación, certificado de clasificación; declaración y justificación, en su caso, de la experiencia en trabajos de similar naturaleza; documentación acreditativa de los requisitos del artículo 5 del pliego general de condiciones; resguardo de la fianza provisional.

Sobre número 2.—«Propuesta económica», con arreglo al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de con domicilio social en), declara conocer los pliegos de condiciones generales y particulares que rigen el concurso convocado por el Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Granada (provincia) para contratar los trabajos de formación, conservación y revisión del catastro urbano de los términos municipales de Guadix, Purrullena y Benalúa de Guadix, a los que expresamente se somete y se compromete a ejecutar éstos en el precio de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. *Importe de este anuncio:* Será a cargo de la Empresa adjudicataria.

Granada, 27 de septiembre de 1983.—El Gerente, Manuel Moya Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Francisco Casado Vicente.—7.377-A.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Málaga (provincia), por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de renovación (sobre fotografía) de los Catastros de Rústica y Pecuaria de los términos municipales de Colmenar y El Burgo.

Por acuerdo del Consejo de Dirección, y en virtud de las facultades que le otorga el Real Decreto 1365/1980, de 13 de junio, se convoca concurso público para la contratación de los trabajos de renovación (sobre fotografía) de los Catastros de Rústica y Pecuaria de los términos municipales de Colmenar y El Burgo (provincia de Málaga).

Las proposiciones se presentarán a mano (no admitiéndose las recibidas por correo o cualquier otro procedimiento), en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que debidamente le represente, en el Servicio de Catastros y Valoración de Rústica de este Consorcio, sito en Málaga, edificio de la Delegación de Hacienda (segunda planta), durante las horas de oficina y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cada sobre debe contener:

Sobre número 1.—«Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Resguardo de la fianza provisional. Clasificación del contratista. Justificación de reunir los requisitos reseñados en el artículo 5.º del pliego de condiciones, aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda número 19, de 14 de mayo).

En este sobre deberá hacerse constar el nombre del licitador y la siguiente leyenda: «Documentación anexa a la proposición para tomar parte en el concurso para contratar los trabajos de renovación (sobre fotografía) de los Catastros de Rústica y Pecuaria de Colmenar y El Burgo (provincia de Málaga).

Sobre número 2.—«Proposición económica, de conformidad con el modelo contenido en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares para este concurso, el cual estará a disposición de los interesados en el Servicio de Catastros y Valoración de Rústica.

En este sobre deberá hacerse constar el nombre del licitador y la siguiente leyenda: «Proposición económica al concurso para contratar los trabajos de renovación (sobre fotografía) de los Catastros de Rústica y Pecuaria de Colmenar y El Burgo, provincia de Málaga.»

Los licitadores no podrán presentar más que una sola proposición, que se referirá obligatoriamente a la totalidad del objeto del contrato. La oficina receptora dará recibo que lo justifique.

La fianza a constituir por los licitadores será la señalada en la cláusula G, del pliego de las particulares.

La apertura de proposiciones, en acto público ante la Mesa de Contratación, se realizará en la oficina del Consorcio, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de su presentación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El plazo de ejecución de los trabajos objeto de esta convocatoria es de seis meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de iniciación de trabajos.

Esta iniciación será dentro de los quince días hábiles siguientes al de adjudicación definitiva del concurso.

Málaga, 20 de septiembre de 1983.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.238-A.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de conservación catastral urbana.

El Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Pontevedra, por acuerdo de su Consejo de Dirección de 5 de octubre de 1983, convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de conservación catastral urbana, consistente en la liquidación por procedimientos informáticos de declaraciones de alta presentadas en el Consorcio, correspondientes a diversos municipios de esta provincia.

Las propuestas se presentarán en dos sobres, en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio, sito en Pontevedra, edificio de la Delegación de Hacienda, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener cada sobre lo siguiente:

Sobre número 1.—«Documentación»: Los acreditativos de la personalidad del licitador. Resguardo de la fianza provisional. Clasificación del contratista. Los justificantes de reunir lo reseñado en el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares aprobado por el Consejo de Dirección del Consorcio, en sesión de 5 de octubre de 1983. Certificación, expedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social,

de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores.

En este sobre deberá figurar la leyenda siguiente: «Documentación anexa a la proposición para tomar parte en el concurso para contratar trabajos de conservación catastral de la Contribución Territorial Urbana (declaraciones de alta) en diversos municipios de esta provincia».

Sobre número 2.—«Oferta económica» y antecedentes que garanticen el resultado de los trabajos.

En este sobre deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar trabajos de conservación catastral de la Contribución Territorial Urbana (declaraciones de alta) en diversos municipios de esta provincia».

El expediente conteniendo el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio.

El licitador, en su oferta, podrá proponer modificaciones al pliego particular de condiciones, tendentes a la mejor realización de los trabajos objeto del concurso.

Los sobres deberán ser entregados en mano, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo constar con claridad el nombre del licitador o persona que le represente. No se admitirán los recibidos por correo o cualquier otro procedimiento.

La fianza a constituir por los concursantes será la fijada en la condición 13.1 del pliego de condiciones particulares.

La oficina receptora dará recibo a cada proposición.

El acto de apertura de proposiciones será público y se realizará ante la Mesa de Contratación en la oficina del Consorcio, conforme a lo establecido en la condición 25.2 del citado pliego de condiciones particulares.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Pontevedra, 5 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—7.647-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público la adjudicación de las obras de terminación de la urbanización del polígono «Padre Anchieta» (2.ª fase) de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación de la urbanización del polígono «Padre Anchieta» (2.ª fase), de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), por importe de cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta mil quinientas ochenta y una (53.640.581) pesetas, a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Director general, P. D., la Subdirectora general de Suelo, Milagros Calle Olmos.—12.184-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección Provincial de Burgos por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de

fecha 19 de agosto de 1983, página 22865, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número 4051; nombre "Lodoso"; mineral recursos de la Sección C); hectáreas, 48» debe decir: «Número, 4.051; nombre "Lodoso"; mineral, recursos de la Sección C); hectáreas, 648».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Lugo, Málaga, Murcia, Salamanca y Sevilla por las que se convocan concursos públicos de suministros y servicios.

DIRECCION PROVINCIAL DE LUGO

Equipamiento de radiología en el Ambulatorio «José Cedrón del Valle», de Lugo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD (Doctor García Portela, 13, Lugo).

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA

C. S. 5/83. Adquisición de víveres para el consumo de los distintos Centros dependientes de la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

Las bases por las que se rige este concurso pueden ser solicitadas en la Administración de dicha Ciudad Sanitaria (avenida de Carlos Haya, s/n., Málaga), previo envío por giro postal o telegráfico de 150 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA

7/83. Control del consumo de energía de la totalidad de las Instituciones y Centros dependientes de la Dirección Provincial del INSALUD de Murcia.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD (calle Pinares, 4, Murcia) y por correo a quienes lo soliciten por escrito, al precio de 2 500 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA

3/83. Adquisición de un equipo completo de artroscopia diagnóstica y operativa, con sistema de almacenamiento y reproducción de imágenes, con destino al Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano en dicho Hospital Clínico y por correo a quienes los soliciten por escrito, previo abono de 200 pesetas, en el paseo de San Vicente, Salamanca.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

3/83. Recuperación plata y enajenación placas radiográficas en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano en la citada Ciudad Sanitaria (avenida de Manuel Siurot, s/n., de Sevilla) y por correo a quienes los soliciten por escrito, mediante el pago de 100 pesetas.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta días naturales.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas precisamente en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas, si se envía por correo.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—7.788-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de personas en autobuses.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de septiembre actual, se anuncia concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de personas en autobuses.

Se anuncia la licitación del concurso bajo las siguientes condiciones:

1. El Ayuntamiento abonará al concesionario en concepto de subvención la cantidad que el propio licitador hubiera señalado en su oferta.

2. El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al de la licitación, en unión de los demás documentos que obran en el expediente.

3. La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de trescientas cuarenta mil (340.000) pesetas.

4. La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en uno de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, y

6. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de), conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego por el que se rige el concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en autobuses de la ciudad de Albacete, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día conforme con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a asumir la prestación de dichos servicios, proponiendo una subvención anual de pesetas (en letra).

Se acompaña la siguiente documentación complementaria (enumerar y describir).

(Lugar, fecha y firma).

Albacete, 19 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—7.157-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo para el cobro de exacciones municipales en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Es objeto del presente concurso el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa de los valores en recibo y certificaciones del débito dimanantes del funcionamiento de los distintos servicios municipales.

Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar que no estén incluidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 29 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Se considerarán méritos:

a) Ser o haber sido Recaudador del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o de Entidades Públicas, sin haber incurrido en falta o sanción en el ejercicio de su cargo.

b) Ser o haber sido empleado de oficinas recaudatorias del Estado, Provincia o Municipio, sin haber incurrido en falta o sanción en el ejercicio de su cargo.

c) Ser o haber sido Jefe de Recaudación de Hacienda Estatal, Foral o Municipal, sin haber incurrido en falta o sanción en el ejercicio de su cargo.

d) Estar en posesión del diploma de aptitud para el cargo, expedido por el Ministerio de Hacienda, o certificado de perfeccionamiento de recaudación expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

e) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor Mercantil.

f) Cuantos otros se aleguen y estén relacionados con las funciones de recaudación.

La duración del contrato alcanzará hasta el 31 de diciembre de 1987.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 300 000 pesetas y la definitiva de 15 000 000 de pesetas. A constituir en la siguiente forma: 500 000 pesetas en metálico, 3 000 000 mediante retención mensual del 10 por 100 del premio en ejecutiva y el resto de 11.500 000 pesetas, en metálico, aval, etc.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días laborables, en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuera de fecha posterior. En la cubierta del pliego figurará el siguiente texto: «Pliego para el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo municipal».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

El presente contrato tiene carácter administrativo. El cargo de Recaudador-Agente ejecutivo que se convoca no es de plantilla, no teniendo por tanto la consideración de funcionario municipal nada más que al sólo efecto del ejercicio de sus propias funciones como tal Recaudador-Agente ejecutivo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio (o en representación de según poder bastanteado que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo municipal, según anuncio del «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) de fecha a cuyos efectos hace constar:

1.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Que acepta cuantas condiciones se derivan del pliego de condiciones del presente concurso, así como las normas vigentes aplicables, tanto con carácter directo como subsidiario, a este tipo de contratos.

3.º Que, en relación con los porcentajes de premios señalados en la cláusula séptima, ofrece los siguientes: (los mismos del pliego o indicar los ofrecidos en caso de rebaja).

(Lugar, fecha y firma).

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», quedará expuesto el pliego de condiciones referente a este concurso a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, condicionando el plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al citado pliego de condiciones.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1983.
El Alcalde.—7.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza viaria, recogida de basuras y transporte de los residuos sólidos para su tratamiento y eliminación.

Es objeto de este concurso la concesión administrativa del servicio de limpieza viaria, recogida de basuras y transporte de los residuos sólidos para su tratamiento y eliminación.

La garantía provisional se fija en pesetas 1.000.000. La definitiva asciende a 2.000.000 de pesetas.

El plazo de presentación de las ofertas es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Serán entregadas, en mano, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

En la Secretaría General se encuentra de manifiesto el expediente, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo, así como las valoraciones del material del actual concesionario, que habrá de ser satisfecho al mismo por quien resulte adjudicatario del nuevo concurso.

La apertura de pliegos se fija para el cuarto día hábil, contado desde el siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las Casas Consistoriales. Previamente a este acto, la Mesa habrá realizado la clasificación de la documentación administrativa del sobre A.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, DNI número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente), vecino de, con domicilio en la calle, número piso, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para contratar la concesión de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y transporte de los residuos sólidos urbanos a la planta de transformación y eliminación, en el término municipal de la ciudad de Toledo, convocado por su excelentísimo Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

3.º Propone los precios que figuran en el estudio económico, que adjunta, exigido por el artículo 15 del pliego de condiciones económico-administrativas y las que estipula el de facultativas.

4.º Acepta plenamente ambos pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones de los mismos se deriven como concursante y como concesionario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Toledo, 27 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—7.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras contenidas en el «Proyecto de saneamiento de la zona turística Norte (segunda fase)».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, el Ayuntamiento de Vinaroz anuncia el siguiente contrato:

1.º *Objeto:* Concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el «Proyecto de saneamiento de la zona turística Norte de Vinaroz (segunda fase)».

2.º *Tipo de licitación:* 26.584.445,86 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo del contrato:* Las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses; la recepción definitiva se realizará al año de haberse llevado a cabo la recepción provisional.

4.º *Pago del contrato:* Mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de inversiones, existiendo prevista consignación suficiente.

5.º *Expediente:* Estará de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º *Garantías:* Para participar en la licitación será necesario depositar una fianza de 250.000 pesetas. El adjudicatario deberá prestar la fianza definitiva que resulte de aplicar al precio de remate las siguientes escalas: El 8 por 100 sobre la cantidad de un millón de pesetas; el 4 por 100 sobre la cantidad que rebase el millón sin sobrepasar el de cinco; el 3 por 100 sobre la cantidad que supere cinco millones y no sobrepase los diez, y el 2 por 100 sobre la cantidad que supere los diez millones de pesetas.

7.º *Proposiciones:* Se presentarán en dos sobres cerrados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del pliego de condiciones, y con arreglo a las siguientes normas:

A) El sobre titulado «Referencias» contendrá los documentos especificados en el apartado A) de dicha cláusula 12.

B) El sobre titulado «Oferta económica» incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con DNI número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de construcción de saneamiento de la zona turística Norte de Vinaroz (segunda fase), anunciada en el «Boletín

Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutarlas en el precio de (en letra y en números) pesetas.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta como licitador y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Presentación de pliegos:* En las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial se abrirán los sobres titulados «Referencias» a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Los sobres titulados «Ofertas económicas» se abrirán a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vinaroz, 15 de septiembre de 1983.—El Alcalde, Ramón Bofill.—7.408-A.

CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Arbucies (Gerona).

El Instituto Catalán del Suelo, Organismo Autónomo del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, convoca el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto:* La ejecución de las obras de construcción de 20 viviendas en Arbucies (Gerona).

Presupuesto de contrata: 57.475.522 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada a los contratistas clasificados, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación contratistas: C, 2. e.

Anualidades: 1983, 10.000.000 de pesetas; 1984, 47.475.522 pesetas.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Córcega, 289, 6.º, Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Contratación del Instituto Catalán del Suelo, no admitiéndose las depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 7 de noviembre de 1983. Las referidas obras han sido declaradas de urgente tramitación por Orden del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 6 de junio de 1983.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1983 en la sede del Instituto Catalán del Suelo.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse a la documentación general (sobre número 1) certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Barcelona, 28 de septiembre de 1983.—El Gerente.—7.591-A.